

Ciudad de México, a 8 de julio 2016  
INAI/192/16

**CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DEL INAI Y LAS INSTITUCIONES: ARELI CANO**

- **Expuso que una de las tareas sustantivas del INAI es capacitar y formar replicadores para fomentar y promover al interior de las instituciones los derechos que tutela**
- **Participó en la inauguración del curso taller en materia de acceso a la información, organizado por el Indesol**

La capacitación de los servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales es una responsabilidad compartida entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y las instituciones públicas, aseguró la comisionada Areli Cano Guadiana.

Al participar en la inauguración del curso-taller en materia de acceso a la información, organizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), expuso que una de las tareas sustantivas del INAI es capacitar y formar replicadores para fomentar y promover al interior de las instituciones los derechos que tutela.

Cano Guadiana explicó que a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y, recientemente de la Ley Federal en la materia, el Instituto asumió como un compromiso la formación de replicadores, para que a su vez estas personas pudieran capacitar a los servidores públicos de sus instituciones.

Expuso que el objetivo principal de la capacitación es sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información.

La comisionada Areli Cano señaló que la implementación de la Ley General plantea retos importantes para las instituciones públicas, pero que el Instituto está comprometido en acompañar y asesorar a los sujetos obligados en el cumplimiento de la norma.

Agregó que la Ley cambia los procedimientos para atender las solicitudes, establece nuevas responsabilidades para las autoridades públicas, en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva, por ejemplo.

Cano Guadiana dijo que el INAI, como autoridad especializada, podrá orientar a las instituciones para mejorar la atención de las solicitudes de información, la calidad de la información y el tratamiento que se debe dar al derecho de acceso a la información.

Señaló que el acceso a la información es útil para ejercer otros derechos, como el de la salud, el de la educación, el de la justicia y el de la seguridad, por lo que destacó la necesidad de que las instituciones capaciten y logren sensibilizar a sus servidores públicos sobre la importancia de atender adecuadamente los requerimientos de información.

-o0o-